

(Espacio reservado para el registro de entrada)

LICENCIA DE OBRA MENOR

SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE												
NIF/CIF/NIE/PASAPORTE				E-mail								
DIRECCIÓN					NÚMERO	LETRA	KM	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
C.P.	MUNICIPIO				PROVINCIA				TLFNO.			

REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE												
NIF/CIF/NIE/PASAPORTE				E-mail								
DIRECCIÓN					NÚMERO	LETRA	KM	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
C.P.	MUNICIPIO				PROVINCIA				TLFNO.			

MEDIO DE NOTIFICACIÓN

☐ Correo Postal

Notificación Electrónica mediante comparecencia en la Sede electrónica sedenoblejas.absisccloud.com. En todo caso se notificará por esta vía a los obligados según el artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA

DIRECCIÓN					NÚMERO	LETRA	KM	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
SECTOR / ÁMBITO / POLÍGONO									PARCELA			
REFERENCIA CATASTRAL https://www.sedecatastro.gob.es/												

INFORMACIÓN DE LA OBRA

DESCRIPCIÓN	
PLAZO DE EJECUCIÓN (En Meses)	PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL
USO PRINCIPAL	SUPERFICIE DE LA OBRA EN M2

BONIFICACIONES

A tal efecto solicita sea aplicada la siguiente BONIFICACIÓN (Artículo 7 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras)

☐ Del 50 por 100 en la cuota íntegra, las obras destinadas a la instalación de nuevos comercios que lleven aparejada licencia de apertura.

☐ Del 50 por 100 en la cuota íntegra, los sujetos pasivos que tengan reconocida la condición de familia numerosa.

☐ Del 50 por 100 en la cuota íntegra, las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

- ☐ Del 50 por 100 de la parte del presupuesto afectado a la incorporación del sistema para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente.

NOTA: Cada una de las Bonificaciones deberán ir acompañadas de la documentación que en cada caso se requiera con objeto de su estudio y/o aprobación

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y con la normativa española vigente, se le informa que los datos recogidos en el presente formulario son necesarios para la prestación del servicio que se pretende y su negativa a proporcionarlos supondría la imposibilidad de prestar el mismo. Con su firma de aceptación de la solicitud consiente expresamente y autoriza como Responsable del Tratamiento a AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS con CIF P4511600A y mail gestion@noblejas.es para el tratamiento de todos los datos personales facilitados por usted a fin de prestarle el servicio solicitado y realizar la gestión del mismo. Los datos proporcionados se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento legal. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, limitación u oposición y en su caso portabilidad. Contacto Delegado de Protección de Datos. Francisco Rojas: frojas@prevensystem.com

☐ Sí doy mi consentimiento

☐ No doy mi consentimiento

En

, a

Firma,